

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2194**

23 de junio de 2011

Presentada por *el senador Arango Vinent*

Referida a

**RESOLUCION**

Para felicitar a las Senadoras Luz (Lucy) Arce Ferrer y Kimmey Raschke por haber sido seleccionadas para ser reconocidas por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa en ocasión de la celebración de la X Cumbre Iberoamericana a celebrarse en Panamá, durante los días del 20 al 22 de septiembre de 2011.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Consejo Iberoamericano es un organismo internacional no gubernamental constituido en la ciudad de Lima, Perú, fue fundado el 9 de julio de 2001, por profesionales multidisciplinarios de diversas nacionalidades con la finalidad de investigar e impulsar el desarrollo de las naciones a través del cambio de los actuales sistemas educativos iberoamericanos por un modelo propio, auténticos, humanista e integral.

La misión del Consejo Iberoamericano es investigar promover y conducir el cambio de los sistemas educativos, hacia una educación de excelencia, humanista e integral. Mediante experiencias exitosas de calidad educativa, reconociendo y honrando a los profesionales e instituciones que se dedican a la educación de calidad en el mundo, impulsa la adopción de auténticos valores humanos en la formación de hombres y mujeres de excelencia, felices, sanos y prósperos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sesión 1.- Felicitar a las Senadoras Luz (Lucy) Arce Ferrer y Kimmey Raschke por haber
- 2 sido seleccionadas para ser reconocidas por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad

- 1 Educativa en ocasión de la celebración de la X Cumbre Iberoamericana a celebrarse en
- 2 Panamá, durante los días del 20 al 22 de septiembre de 2011.
- 3       Sesión 2.- El Senado de Puerto Rico autoriza a ambas Senadoras a participar del 20 al 22
- 4 de septiembre de 2011, de dicho reconocimiento en Panamá.
- 5       Sesión 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.